

BASES LEGALES

Concurso “EquipViesVerdes” - Trailwalker 2017

El Consorci de les Vies Verdes de Girona col·labora con la organització de la carrera solidaria Trailwalker en Girona, promovida por Oxfam Intermón, desde la edición de 2012 en las vías verdes de Girona.

El Consorci de les Vies Verdes de Girona, mediante las bases que seguidamente se describen, establece las normas reguladoras del concurso **#EquipViesVerdes** a través de la red social **Instagram**, y con difusión en todas sus redes sociales:

1. OBJETO

- El concurso #EquipViesVerdes se desarrolla a fin de facilitar la inscripción de un equipo en la carrera solidaria **Trailwalker Girona 2017**, promover las acciones de los equipos inscritos o con voluntad de inscribirse, y aumentar la difusión del evento en las redes sociales, utilizando la plataforma **Instagram/viesverdesgi**.
- El **periodo de participación** se enmarca entre el **miércoles 8 de febrero de 2017** y el **miércoles 8 de marzo de 2017**.

2. PREMIO

Un único premio dotado con **1.500 euros** en concepto de patrocinio para el ganador del concurso, que se ingresarán directamente en la cuenta del equipo en la carrera Oxfam Trailwalker Girona.

3. METODOLOGÍA DEL CONCURSO

- Podrán participar en el concurso todos los equipos que quieran estar en la carrera Oxfam Trailwalker Girona 2017 (ya inscritos o aún no inscritos).
- Para poder optar a ganar el premio, el equipo deberá tener cuenta en Instagram, ser seguidor de la cuenta de Instagram de las vías verdes de Girona, y publicar una fotografía de sus entrenamientos en las vías verdes o participación en una edición anterior de la carrera en las vías verdes de Girona.

- En la fotografía debe constar:
 - Nombre del equipo
 - La etiqueta **#EquipViesVerdes** (obligatoria) y #OITW (opcional)
 - La mención a la cuenta @viesverdesgi
- Los equipos participantes podrán compartir la publicación de su fotografía en sus distintas cuentas en las redes sociales, y en las de Vías Verdes de Girona y Pirinexus (Facebook, Twitter e Instagram), para ganar más visibilidad y más votos / *"likes"*.
- Entre las 3 fotografías con más votos, se hará el sorteo del equipo ganador a través de la herramienta www.random.org.
- La búsqueda de fotografías para el concurso se realizará a partir de la etiqueta #EquipViesVerdes, por lo que si las fotos sólo llevan las etiquetas de la carrera no entrarán en el sorteo final.
- El día 9 de marzo se publicará la fotografía ganadora y el equipo al que pertenece.
- A partir del día 9 de marzo, se contactará al equipo ganador y se publicará la fotografía ganadora en los perfiles sociales de Vías Verdes de Girona.
- El Consorcio facilitará el logotipo de Vies Verdes al equipo ganador, a fin de que se estampe en sus camisetas de la carrera. En el caso de que esto no sea posible, se encontrará una forma consensuada de hacer visible que aquel es el equipo ViesVerdes.
- El Consorcio realizará un seguimiento especial del equipo ViesVerdes durante el tiempo que falte para la carrera y en el transcurso de ésta.

4. GANADORES

- En un plazo máximo de 5 días, el equipo ganador deberá ponerse en contacto con la organización, para que se pueda organizar la estampación de las camisetas y hacer efectivo el ingreso del premio.
- El premio no se podrá cambiar o sustituir a petición del ganador. Si por alguna causa no es posible aprovechar el premio, se entenderá que se renuncia y el Consorci de les Vies Verdes de Girona no os deberá compensar.
- La organización del concurso se reserva el derecho de seleccionar nuevos ganadores en caso de que el equipo seleccionado no contacte con la organización en el plazo máximo indicado, o resulte imposible establecer contacto con ellos, así como en caso de renuncia o de incumplimiento de las bases por parte de alguno de los equipos premiados.

5. POLITICA DE PRIVACIDAD

- Las fotografías publicadas, con la etiqueta #EquipViesVerdes, serán visibles y/o podrán ser mencionadas en todos los canales sociales del Consorci de les Vies Verdes de Girona, así como también pueden ser referenciadas en los canales sociales de la Diputación de Girona y Oxfam Intermón, a fin de hacer difusión de este concurso y de sus ganadores.
- Los nombres de los ganadores podrán hacerse públicos a las cuentas de Facebook, Instagram y Twitter del Consorci de les Vies Verdes de Girona y de la Diputación de Girona, así como también en sus respectivas webs.
- Los resultados y desarrollo de la carrera del #EquipViesVerdes tendrán seguimiento y menciones especiales en las comunicaciones del Consorcio tanto en sus redes sociales como en los diferentes canales de comunicación (notas de prensa, boletín de noticias, comunicados, etc.)

6. OTROS

- La organización se reserva el derecho de no tener en cuenta la participación de un equipo en el caso de que existan claros indicios de trampas o usos impropios en relación al concurso.
- La organización no se hace responsable de ningún problema o fallo técnico de un sistema en línea informático, servidor proveedor, equipo informático o error de software de cualquier correo electrónico que pueda producirse.
- Ante posibles dudas en la interpretación de las bases, conflicto o circunstancia no prevista, prevalecerá el criterio del Consorci de les Vies Verdes de Girona.
- La participación en el concurso implica la aceptación de estas bases, y del criterio de Vies Verdes en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del concurso y de la elección de los ganadores.
- El Consorci de les Vies Verdes de Girona no se hace responsable de cualquiera de los daños que puedan aparecer como consecuencia del disfrute del correspondiente premio.

Girona, 8 de febrero de 2017

